



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00006-00
CLASE: EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: HENRRY JOSE GAMAS ROA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veinte de septiembre de dos mil veintidós

Apruébese la liquidación del crédito, que con corte a 9 de septiembre de 2022, fue presentada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45bf8ef695072a959afcfa5e8215ab0acafdc6babbbc6b3c5f2512bcb8922731**

Documento generado en 20/09/2022 05:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>